

JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

1 JUL 2020

Bogotá D.C.,

Ejecutivo Nº 2016-1049

Comoquiera que el auxiliar designado no concurrió al proceso para tomar posesión del cargo, el juzgado dispone su reemplazo, y en su lugar se nombra al abogado <u>JUAN CARLOS RIAÑO GARZON</u>, quien puede ser notificado en la <u>Carrera 6 No. 14-98 Bloque 2</u> <u>Oficina 801 de la ciudad</u>, correo electrónico juanchoame.02@hotmail.com. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARINO

JÚEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado No.

Hoy (2 JUL 2020

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario

CSG